



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- N° **387/07**

Salta, '26 SEP 2007
Expediente N° 12.202/07

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **Antonia Ignacia TORREJON, L.U. N° 602.652**, solicita trámite de equiparación de las materias aprobadas en la Carrera: Nutrición, por las asignaturas correspondientes a la Carrera de Enfermería de esta Universidad.

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente – *Resolución Interna N° 105/07- Reglamento de alumnos para la Facultad de Ciencias de la Salud.*-

Que los docentes responsables de las asignaturas “**Nutrición, Dietética, Bioestadística I y II, Epidemiología, y Metodología de la Investigación Científica**” emitieron los informes correspondientes;

Que a fojas 10, la Comisión de Carrera de Enfermería elabora el informe final, en base a los informes de los docentes, para consideración del Consejo Directivo.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 244/07, aconseja otorgar: Equiparación total en las asignaturas: “Metodología de la Investigación Científica, Nutrición, Dietética, Bioestadística I y II, y Epidemiología” de la Carrera de Enfermería.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 012/07 del 04/09/07)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la alumna **Antonia Ignacia TORREJON, L.U. N° 602.652** de la Carrera de Enfermería, equiparación total en las siguientes asignaturas:

Carrera: Enfermería

Asignatura:
- Bioestadística I

Carrera: Nutrición

Asignatura:
- Biestadística: Nota: 6 (seis). Aprobada el 23/05/96.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- N° **387/07**

Salta, **26 SEP 2007**
 Expediente N° **12.202/07**

Carrera: Enfermería

Asignatura:

- Bioestadística II
- Metodología de la Investigación
- Nutrición
- Dietética
- Epidemiología

Carrera: Nutrición

Asignatura:

- Biestadística: Nota: 6 (seis). Aprobada el 23/05/96.
- Optativa I (Metodología de la Investigación Científica): Nota 10 (diez). Aprobada el 03-12-99.
- Alimentación Normal: Nota 10 (diez). Aprobada el 08-03-94.
- Técnica Dietoterápica: Nota 8 (ocho). Aprobada el 11-08-97.
- Dietoterapia y Clínica Dietética del Adulto: Nota 6 (seis). Aprobada el 27-07-98.
- Epidemiología: Nota 7 (siete). Aprobada el 16-02-00.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, alumna interesada, y siga a Departamento Alumnos de esta Facultad, a sus efectos.



[Signature]
 Lic. CECILIA PIU de MARTIN
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud



[Signature]
 Mgs. NIEVE CHAVEZ
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud